

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 318 611 8813

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Patía - El Bordo, Cauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el Auto Interlocutorio N° 146 del 24 de agosto de 2021, proferido dentro del proceso radicado bajo la partida N° 19-532-31-84-001-2021-00033-00; se omite la publicación del auto en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

No obstante lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a ella, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Paola Lorena Álvarez Pabón. La firma es fluida y estilizada, con una 'P' inicial muy grande y una 'L' que se extiende hacia abajo.

**PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN  
SECRETARIA**